DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional

N° 167/23

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	17/11/2023
Unidad Compradora (Código SICP)	1863		
ID del Llamado:	407.771	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	OFICINA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA					**868.800**
1	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	21,12	32.500	686.400
2	3.11 Pintura de cielorraso.	m2	n/a	4,80	38.000	182.400
	OFICINA COORDINACION DE ARCHIVOS					**546.000**
3	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	16,80	32.500	546.000
	OFICINA SOPORTE DE INFORMATICA					**899.260**
4	Cambio, provisión y colocaión de cortinas verticales tipo butterfly con tela poliester	m2	n/a	1,44	279.000	401.760
5	2.12 Reparación de roturas de paredes con envarillado.	m2	n/a	1,00	75.000	75.000
6	2.2 Reparación de Revoque con mezcla aislante en Ductos y Aire Luz.	m2	n/a	1,00	97.500	97.500
7	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	10,00	32.500	325.000
	PASILLO SECTOR OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					**3.833.000**
8	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	86,90	32.500	2.824.250
9	Pintura sintética para interior/exterior mate.	m2	n/a	26,90	37.500	1.008.750
	OFICINA DGPI					**152.750**
10	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	4,70	32.500	152.750
	OFICINA DE PATENTES (3ER NIVEL)					**4.677.050**
11	2.12 Reparación de roturas de paredes con envarillado.	m2	n/a	1,00	75.000	75.000
12	2.2 Reparación de Revoque con mezcla aislante en Ductos y Aire Luz.	m2	n/a	1,00	97.500	97.500
13	2.66 Realización de aberturas en estructura de mampostería para ventanas o puertas con colocación de tindeles y mucheta terminada (demolición de pared con mochetas para colocación de ventana, previo adintelado. prever trabajo en horario nocturno o días feriados). Incluye acarreo y desalijo de escombros.	m2	n/a	1,54	320.000	492.800
14	2.59 Provisión y cambio de vidrio Templado de 10 mm según medidas especiales	m2	n/a	1,54	750.000	1.155.000
15	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	87,90	32.500	2.856.750
	OFICINA DE GUARDIA (SOBRE EEUU)					**5.053.700**
16	3.5 Pintura Látex para interior.	m2	n/a	101,10	32.500	3.285.750
17	3.11 Pintura de cielorraso.	m2	n/a	18,40	38.000	699.200
18	1.2 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	Metro lineal	n/a	15,00	71.250	1.068.750
				TOTAL		**16.030.560**

SON GUARANÍES: Diez y seis millones treinta mil quinientos sesenta.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 17/11/2023	**Hasta:** 01/12/2023	**Contrato N°:** 11/2022

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-213795

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	16.030.560
						Total:			**16.030.560**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

C.P. LUIS M. DINATALE
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

17-11-2023

FIRMA PROVEEDOR | **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Alto de la Mora 254 c/ C.N. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo